
	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA DE MENOR CUANTIA
No. ESESS-DMC-004-2023
16 de febrero de 2023**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.6.2 del Manual de Contratación, la Subgerencia Administrativa y Logística procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del contrato desde la perspectiva legal, comercial y técnica:

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato para el análisis del sector a realizar es:

SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS 17 CENTROS DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – E.S.E. SOLUCIÓN SALUD”

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio o producto requerido, se puede ubicar en:

CODIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
41103700	Cubetas de laboratorio
41104000	Equipo de toma de muestras
41116000	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos



2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1 Aspectos Generales

De conformidad con la actividad natural de la ESE Solución Salud, resulta fundamental la adquisición de insumos y reactivos de laboratorio clínico a efectos de proveer a los 17 centros de atención de la ESE Solución Salud.

El sector farmacéutico en el mundo ha experimentado una expansión sin precedentes en diferentes aspectos, principalmente en el incremento del acceso a la atención sanitaria a nivel mundial en los últimos diez años, de cientos de millones de personas en países de bajos y medianos recursos que obtienen acceso a través de programas del gobierno, el aumento de los ingresos, el incremento de la población adulta y la cobertura en los sistemas de salud, ha impactado en la reducción de las poblaciones no aseguradas en Estados Unidos y otros países del mundo, donde se marca la misma tendencia. (IMS Institute for Healthcare informatics, 2015).

Según el IMS (Institute for healthcare Informatic), entre 2015 y 2020 se verá surgir una oleada de innovación a partir de la investigación y desarrollo tecnológico en la industria farmacéutica, así como una gama de transformaciones habilitadas por tecnología que ampliarán la base de

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

pruebas para las intervenciones y aportar mejoras cuantificables a los resultados en salud para 2020.

Esta tendencia marcada en el sector permitirá la disponibilidad de insumos y reactivos de laboratorio clínico innovadores que servirán como tratamientos sin precedentes, facilitaran el acceso a productos de bajo costo, y mejor desarrollo enfocados en patologías específicas, lo que facilitará el uso óptimo de medicamentos y tratamientos.

La tendencia es importante a nivel de países desarrollados, pero en los últimos años los denominados países farmacéuticos emergentes como: Brasil, Egipto, Bangladesh, Indonesia, Turquía, Colombia y Argelia, verán un cierre de la brecha de uso de medicamentos en 2020 en diez puntos porcentuales. Los países de farmacéuticos emergentes se definen como aquellos con un crecimiento de gasto absoluto de más de mil millones de pesos entre 2014-2018 y que tienen un PIB per cápita de menos de \$ 30.000, lo que representará una dinámica diferente a nivel mundial que responde básicamente al comportamiento de la población.



Colombia, al igual que muchos países, presenta características y tendencias demográficas que indican una perspectiva positiva para el crecimiento del sector farmacéutico, como: crecimiento en los niveles de urbanización, mayor acceso a la educación y un incremento en la esperanza de vida, lo que sugiere mayor nivel de especialización y cobertura del sistema de salud para enfermedades complejas, con lo cual la provisión de insumos y reactivos de laboratorio clínico en general cobra aun mayor relevancia y los centros de atención deben contar cada día, hablando de cantidad y calidad, con mas y mejores procedimientos para el buen diagnostico de diferentes enfermedades.

2.2 Análisis del entorno del servicio:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: En relación con la población atendida en los 17 centros de atención a cargo de la E.S.E. Solución Salud, encontramos las siguientes cifras para el 2022, con corte al mes de octubre:

- Total de citas de Medicina General de primera vez asignadas: **69.483**
- Total de citas de odontología general de primera vez asignadas: **29.122**
- Total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado: **31.046**
- Sumatoria días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización: **11.479**
- Total de personas atendidas en urgencias: **52.498**
- Total de personas atendidas en consulta externa: **232.424**
- Total de personas atendidas en el servicio de Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: **56.273**
- Total de personas atendidas en urgencias: **52.498**
- Total atenciones en servicios de imagenología - radiología simple: **13.282**
- Número de pacientes atendidos en el mes - servicio de toma de muestra de laboratorio: **42.777**
- No. de pacientes hipertensos diagnosticados (Pacientes hipertensos): **1.115**
- No. de pacientes hospitalizados: **7.303**

Teniendo en cuenta que, las cifras anteriores, se precisa establecer las condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual, para lo cual es importante

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, sobre los históricos de contratación realizados por la Entidad y esta es la muestra obtenida:

- Contrato 649 de 2022 - \$350'000.000
- Contrato 561 de 2021 - \$315'000.000
- Contrato 444 de 2020 - \$410'250.000
- Contrato 555 de 2018 - \$239'000.000

2.3 Gremios Y Asociaciones Sector Farmacéutico

En Colombia los gremios representan la división existente en el sector farmacéutico y juegan un papel importante a la hora de defender los intereses de sus agremiados.

El sector farmacéutico colombiano cuenta con tres entidades gremiales, AFIDRO, ASINFAR y la Cámara Farmacéutica de la ANDI. Esta división gremial representa la composición del sector farmacéutico local que corresponde en su orden a la agremiación de laboratorios ext ranjeros, la agremiación de laboratorios nacionales y por último la agremiación compuesta tanto por las empresas nacionales como por las empresas extranjeras.



Así pues, AFIDRO (Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación) es la organización gremial conformada por empresas farmacéuticas de investigación establecidas en Colombia (multinacionales). Por ello; su objetivo fundamental es la protección a la propiedad intelectual, por ello busca mantener el valor de la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos. Su papel ha sido activo, tanto en recoger y exponer la posición de sus asociados en las negociaciones de los tratados de libre comercio, como internamente frente a nuevas normatividades para el sector.

Así mismo, ASINFAR (Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia) es la organización gremial de las empresas productoras colombianas del sector farmacéutico, y su principal objetivo es velar por el desarrollo de las empresas productoras nacionales. Al igual que AFIDRO, su papel en los tratados de libre comercio y en la normatividad interna del sector ha sido activo, mostrando y gestionando su posición frente a sus intereses.

Por último, la Cámara Farmacéutica de la ANDI es la asociación gremial que agrupa a todos las anteriores agremiaciones, sus miembros son los laboratorios multinacionales como los productores nacionales. Su objetivo es implementar planes de acción en beneficio de sus asociados, así como gestionar e interceder ante el gobierno sobre los temas más relevantes para sus afiliados.

La interacción entre las tres agremiaciones es parte fundamental en el entorno del sector. Es claro que en la gran mayoría de ocasiones ASINFAR y AFIDRO juegan un papel antagónico en la defensa de los intereses de sus afiliados, nacionales y extranjeros respectivamente.

Complementario a este antagonismo, la Cámara de la ANDI desempeña un papel de mediador entre las posiciones diferentes en el sector, buscando mantener el valor de la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos. Su papel ha sido activo, tanto en recoger y exponer la

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

posición de sus asociados en las negociaciones de los tratados de libre comercio, como internamente frente a nuevas normatividades para el sector.

2.4 Operadores logísticos

“El operador logístico (OL) es una organización del sector industrial que realiza actividades complementarias como distribución, almacenamiento y transporte tanto de materias primas como de producto terminado, y su participación es cada vez más frecuente en el manejo de medicamentos, los nuevos servicios que los OL ofrecen a la industria farmacéutica han permitido acercar la industria a los clientes (IPS, EPS) ya que pueden participar desde la selección de productos y posterior seguimiento farmacoterapéutico; las actividades que realizan determinan su importancia dentro de la cadena de valor del producto donde eventualmente pudiera verse afectada la calidad del mismo.



La logística se ha interpretado en el contexto internacional como una actividad que añade valor a los productos o servicios para la satisfacción del cliente y surge a partir del concepto de dirección coordinada, el cual rompe con la visión de la gestión de procesos por separado. El concepto de logística propuesto por la escuela Supply Chain Management Professionals (Profesionales de Dirección de la cadena de suministro) considerada una de las más relev ante en éste campo establece: “la logística es aquella parte de la gestión de la cadena de abastecimiento que planifica, implementa y controla el flujo, el almacenamiento eficaz y eficiente de los bienes, servicios e información relacionada desde el punto de origen al punto de consumo con el objetivo de satisfacer los requerimientos de los consumidores”. Según esta definición, la logística forma parte de la gestión de la cadena del abastecimiento.

En el caso colombiano la logística se ha definido así: “diseñar y gestionar un sistema que es capaz de proveer y optimizar recursos e información a los procesos de una organización para hacerla más competitiva y satisfacer las necesidades de la sociedad”. Se deduce que en la logística se incluyen funciones de gestión y diseño para optimizar los recursos y hacer más competitivo el sistema en general. En la actualidad el Plan Nacional de Logística la define: la logística se define como la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento o distribución de mercancías.

El siguiente aspecto para considerar es el operador logístico entendido como el ente que realiza actividades propias de la logística y procura sus características, que al formalizarlo en términos del proveedor se define así: “es un proveedor de servicios especializado en gestionar y ejecutar todas las actividades logísticas o parte de ellas en las distintas fases de la cadena del suministro de los clientes”

Respecto al manejo de insumos de laboratorio, los riesgos de las operaciones logísticas sobre las características de calidad del producto pueden ser considerables, desde errores asociados con la distribución del producto debidos a confusión en el manejo de sistemas de numeración de lotes, hasta casos más complejos donde pueda verse comprometida la identidad del insumo asociado con problemas de falsificación y adulteración del producto.

Los operadores logísticos se identifican como empresas de carácter comercial, los cuales se rigen por cinco tipos de legislaciones, de las cuales solo dos están relacionadas específicamente con el manejo de medicamentos:

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

1. Manipulación de medicamentos (Ministerio de Salud, INVIMA)
2. Ambiental (Secretaria de Ambiente, Superintendencia de servicios públicos)
3. Comercial (Cámara de comercio, Superintendencia de industria y comercio)
4. Tributaria (DIAN)
5. Laboral (Ministerio de salud)

A continuación se hace referencia a algunos apartes de la normativa relacionados con el manejo de medicamentos que deben cumplir los operadores logísticos (OL):



- Son establecimientos comerciales que deben cumplir con el código sanitario.
- No se consideran propiamente como establecimientos farmacéuticos, aunque cuando adquieren un contrato de outsourcing deben cumplir con las condiciones y con la normatividad sobre el proceso que vayan a ejecutar así como cumplir con el Manual de condiciones especiales y procedimientos del servicio farmacéutico.
- Si el OL realiza procesos de transporte o distribución, debe tomar todas las precauciones para la manipulación del medicamento dependiendo de su naturaleza.
- Los OL que manejan este tipo de insumos, serán vigilados y controlados por el Ministerio de Salud y deben ceñirse a normas de manejo y distribución.
- Son establecimientos comerciales que no requieren licencia de funcionamiento, puesto que no son fabricantes.
- El químico farmacéutico se encuentra en capacidad de vigilar y controlar los procesos como almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos para asegurar la integridad del producto.

En síntesis se encuentra que la legislación actual no cuenta con normas exclusivas para los Operadores Logísticos; sin embargo, esta clase de organizaciones que manipulan medicamentos deben acogerse a la reglamentación vigente que corresponde al manejo de éstos, en donde indirectamente se considera la participación del profesional químico farmacéutico” 11

Procesos que intervienen en la Cadena de Valor del Medicamento (CVM)

- Proceso de manufactura
- Servicios fuera del país
- Reacondicionamiento
- Operación aduanero
- Transporte
- Almacenamiento
- Distribución
- Manejo de inventario
- Dispensación
- Sistema de Distribución de insumos en Dosis Unitaria

Los Operadores Logísticos intervienen en varios eslabones de la cadena de valor del medicamento, los valores ofertados son en mayor frecuencia transporte, almacenamiento y distribución. De ésta forma se conectan los eslabones de manufactura y uso del producto. Se ha establecido el papel estratégico que representan estas organizaciones para el manejo del

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

medicamento, cuya participación cobra mayor importancia en el aseguramiento de la integridad del producto que llega al paciente.

En cuanto a los competidores en el mercado de los operadores logísticos en Colombia el foco de estos se encuentra en el sector de consumo masivo, sin especializarse en el sector de la salud. Cabe anotar que a nivel institucional cada vez más se está aplicando el concepto de tercerización de servicios a través de operadores logísticos, donde la administración de la cadena de suministro ha sido considerada para ser manejada por estos, debido a la sensibilidad en el manejo de esos recursos e impacto en sus estados financieros. Como resultado de lo anterior, se observa el surgimiento de empresas dedicadas a la solución de servicios integrales en el abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos, las cuales vienen cambiando este concepto dentro de las instituciones del sector.



Recientemente, la industria ha mantenido una búsqueda de alternativas que le permiten maximizar la productividad por medio de la reducción de costos.

Una de estas alternativas es el 'outsourcing' o tercerización; esta modalidad corresponde a aquella parte de la gestión de la cadena de abastecimiento que se ejerce mediante funciones como transportes, almacenaje y distribución de mercancías.

El transporte y almacenamiento (50% - 60%) son los servicios más representativos en el mercado como consecuencia son procesos tradicionalmente realizados por empresas que antes funcionaban como transporte de cargas y depósitos. Además, la infraestructura y la garantía de condiciones óptimas son relativamente sencillas cuando los productos no requieren condiciones especiales de temperatura y humedad relativa para su almacenamiento; en el caso de Bogotá, este tipo de condiciones no requieren de elevadas inversiones.

De acuerdo a la investigación realizada de las empresas de soluciones integrales de abastecimiento de medicamentos e insumos de uso institucional, a continuación, se relacionan las encontradas en páginas Web consideradas posibles proponentes al modelo de negocio planteado y de operadores logísticos que han participado en procesos licitatorios anteriores, se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Labware Results Count
- Cmlab
- Allers Group
- Intercomercial Medica
- Equimedica Pharma
- Amr Distribuciones Hospitalarias
- Labcare de Colombia
- Lab Brands
- Annar Diagnóstica Import
- LM Instruments

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	 DEPARTAMENTO DEL META
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

2.5 Análisis de precios

Desde el Gobierno Nacional esta propuesto el termómetro de precios de medicamentos para la verificación de los precios en el mercado de los medicamentos, dicho portal contiene los precios reportados en 2021 al Sistema de Información de Precios de Medicamentos – SISMED – del Ministerio de Salud y Protección Social. Se llama termómetro de precio de medicamentos porque visualmente la herramienta permite observar los medicamentos con precios bajos (color verde), los medicamentos con precios moderados (color naranja) y los medicamentos con precios altos (color rojo). Los precios del termómetro no constituyen un precio máximo de venta establecido por el Gobierno Nacional ni tampoco el precio de venta al público. Los precios que se presentan en el termómetro son sólo indicativos y corresponden a los precios más altos reportados por los laboratorios al SISMED, sin embargo, al realizar la revisión no se encontró información actualizada y tampoco relación entre el listado de contratación previa y los medicamentos encontrados en el aplicativo (menos del 10% de las referencias fueron encontradas y no se encontraba coincidencia con la presentación de nuestros listados).

Si bien el análisis sobre históricos de oferta y demanda es importante como referente en la determinación del valor a contratar y por consiguiente en la identificación del proceso de selección a efectuar, también es importantísimo implementar un mecanismo que nos permita actualizar dichos valores, a precios de mercado vigentes, a fin de proyectar la adquisición de la manera más real posible, en cumplimiento del principio de planeación de la contratación estatal.



Evidencia lo anterior, que los insumos de los cuales se logró realizar un comparativo entre los precios definidos como techo para el presente proceso de selección y los valores cotizados, hay diferencias que se denotan al alza.

Aunado a lo anterior, tal como se mencionó en el estudio de mercado no existe un referente único de precios que permita establecer los precios de los suministros requeridos, toda vez que herramientas como el termómetro de precios del Ministerio de Salud no se encuentran actualizados y como se mencionó en el estudio de mercado, hay factores con incidencia directa en el precio, como son el precio del dólar.

3. ASPECTO LEGAL

Teniendo en cuenta que la E.S.E SOLUCIÓN SALUD se rige en materia de contratación mediante el Acuerdo 003 de 2014, se da aplicación mediante el presente estudio del sector a lo establecido en el literal C. numeral 2 del Artículo 17 del Acuerdo 003 de 2014, “en los casos de convocatoria pública, contratación directa con formalidades plenas, subasta inversa y demás mecanismo que lo requieran incluidos en el estatuto, siempre se requerirá la elaboración de los términos de condiciones, para lo cual se deberá tener en cuenta:

c. “Los criterios de selección, los cuales deben ser claros y completos que no induzcan a error a los oferentes o impidan su participación, y aseguren una selección objetiva, de conformidad con el análisis del sector.”

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

El marco Normativo de Contratación con recursos público tendrá en cuenta la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las normas complementarias con función de esta actividad.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado nacional es importante señalar que existen empresas del sector de las insumos de laboratorio, teniendo específicamente la ciudad de Villavicencio, tales como:

- DISNAL S.A.S.
- CLINISUMINISTROS S.A.S.
- PROALTER S.A.S.

De acuerdo a la necesidad planteada por la Subgerencia Asistencial de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta, se definió el alcance acorde a las necesidades y el conocimiento técnico y especializado que demanda este tipo de contrato.

Una vez definidos los alcances y el objeto a realizar es importante determinar los posibles oferentes por lo tanto es necesario conocer algunos criterios mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual, lo anterior pudiéndose comprobar de los estados financieros de las empresas de dicho sector.



Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Dada la naturaleza de los contratos es necesario que el contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para prestar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.

Es de anotar que se consultaron Registros Únicos de Proponentes de empresas que puedan ejecutar este tipo de contratos, que demanda el presente proceso contractual.

Dado lo anterior, se construye una matriz con los indicadores que señala el Acuerdo 003 de 2014 en el artículo 17 numeral 2 literal C. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en la tabla resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

La E.S.E. Departamental Solución Salud para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de empresas cuya actividad principal se refiere al objeto del presente proceso contractual.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - VARIABLES

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

Las variables o indicadores que se tendrán en cuenta para el proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTIS PARA LOS 17 CENTROS DE ATENCIÓN A CARGO DE LA ESE DEPARTAMENTAL SOUCIÓN SALUD** son:

I. En el ámbito de capacidad financiera

- **Índice de Liquidez:** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento:** Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
- **Razón de cobertura de Intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

II. En el ámbito de la Capacidad Organizacional

- **Rentabilidad sobre Patrimonio:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido del patrimonio.
- **Rentabilidad sobre Activos:** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad organizacional del proponente.



La E.S.E. Departamental Solución Salud para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de empresas cuya actividad principal se refiere al objeto del presente proceso contractual, tomó como muestra los índices financieros indicados en los Registros Únicos de Proponentes de las siguientes empresas:

ITEM	NOMBRE EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO DE CONTACTO
1	DISNAL S.A.S.	Calle 40 A No. 24A – 57 – Villavicencio	3138034228
2	., CLINISUMINISTROS S.A.S.	Carrera 41 No. 35 – 38 - Villavicencio	3112264198
3	PROALTER S.A.S.	Carrera 13 No. 25-62 Local 107 - Granada	3112011437

Arrojando los índices que se indican a continuación y que se obtuvieron usando la medida estadística MEDIANA, la cual nos permite obtener una mayor pluralidad de oferentes y se deduce una adecuada confiabilidad de respaldo económico para el cumplimiento del objeto contractual.

La MEDIANA es una medida estadística que presenta el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de mayor a menor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de una muestra

INDICE DE LIQUIDEZ

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

Con el cálculo del índice de liquidez se busca identificar la facilidad o dificultad que tiene una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Se evaluará de la siguiente manera:

$IL = AC / PC$
 IL= Índice de liquidez
 AC= Activo corriente
 PC= Pasivo corriente
 Liquidez= Activo corriente / Pasivo corriente

Para efecto del presente proceso contractual se recomienda solicitar un índice de liquidez **mayor o igual a 3.40**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este índice mide la capacidad de pago que posee una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo y se utiliza para diagnosticarla estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. Se calcula de la siguiente manera:

$IE = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$

Para efecto del presente proceso contractual se recomienda solicitar un índice de endeudamiento **menor o igual a 0.32**

INDICE DE RIESGO

Respecto a este índice incluido en el Manual de Contratación en el CAPITULO SEGUNDO, Acápito 3.7 Numeral 6, literal c), se deja expresa constancia que el mismo conforme a normatividad vigente, Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.5.3, ya no hace parte de los índices verificables y certificados por las Cámaras de Comercio a través del RUP, lo que impide su confirmación de manera directa, en consecuencia no será tenido en cuenta dentro de los índices financieros a evaluar a efecto de habilitación del oferente.



ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este Indicador expresa el porcentaje que representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital o cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias. Se calcula de la siguiente manera:

$RP = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

El índice de rentabilidad del patrimonio que se recomienda es **mayor o igual 0.40** ✓

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. Se calcula de la siguiente manera:


$$RA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

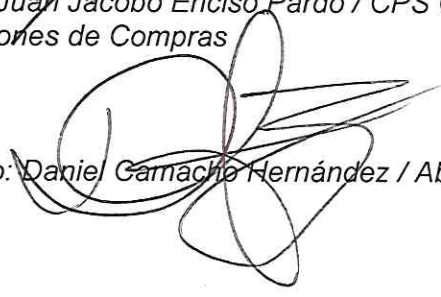
El índice de rentabilidad del activo que se sugiere adoptar debe ser **mayor o igual a 0.25** ✓

Atendiendo lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E SOLUCION SALUD, se llevó a cabo análisis del sector, el cual está basado en el estudio financiero y organizacional de las empresas que comercializan los productos o servicios que se van a contratar, entre ellas, DISNAL S.A.S., CLINISUMINISTROS S.A.S. y PROALTER S.A.S., conforme a documentos y cuadro anexo.


CAROLINA MUÑOZ OCAMPO
 Subgerente Administrativa y Logística

Anexo: Cuadro suscrito por contabilidad y RUP- DISNAL S.A.S., CLINISUMINISTROS S.A.S. y PROALTER S.A.S.

Reviso:  Juan Jacobo Enciso Pardo / CPS Contador Subgerencia Administrativa y Logística con Obligaciones de Compras

Proyecto:  Daniel Gamacho Hernández / Abg. Oficina Asesora Jurídica

